



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 27 de Junio de 2024.

Hora : 09:00 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luís Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Re adjudicación Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE FARDOS”**.
2. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **“REPOSICIÓN AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN”**.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente expresa su saludo a los televidentes que siguen el Canal 19 de Televisión y quienes se conectan a través de redes sociales a fin de seguir la Sesión de Concejo Municipal.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Re adjudicación Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE FARDOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la re adjudicar de la licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE FARDOS**, al segundo Oferente **SRES. SOCIEDAD GANADERA Y AGRICOLA LOS SILOS LTDA.**, RUT N° 76.280.807-2, para la adquisición de fardos del Programa de “Alimentación Invernal 2024”, por un monto de \$ 69.139.000.- (sesenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil pesos) impuesto incluido.*

El señor Presidente informa que este Programa fue presentado y aprobado hace meses atrás y que en el proceso de compra y posterior a cuando debían ser entregados los fardos el proveedor se desistió a la venta, el cual lo comunica a través de un correo electrónico.

El señor Presidente señala que de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases se debe adjudicar al segundo oferente en dicha licitación, por tanto, el procedimiento que queda es Re adjudicar y esperar al oferente tenga la disponibilidad. Agrega que estos son los riesgos que se corren cuando se realiza un proceso de licitación y no se conoce a los oferentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette consulta como se acciona en estas circunstancias la boleta de garantía.

El señor Presidente señala que a diferencia del llamado a licitación para la adquisición de cajas de mercaderías se le asignó un 8%, pero habitualmente las bases establecen un 5% del valor de la compra y se ejecutaría como corresponde con un monto que no es significativo, alrededor de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

El Concejala señor Cáster manifiesta que quiere ser bien responsable en lo que manifestará, pero considera que no se puede comprar a ciegas a una empresa que se desconoce en que condiciones se encuentran los fardos y no se pueden arriesgar en entregar fardos de mala calidad a la gente.

El Concejala señor Cáster manifiesta que de acuerdo a su opinión se debió realizar una nueva licitación dado que a ellos no les llegaron los antecedentes técnicos como fueron proporcionados en la primera licitación.

El Concejala señor Cáster manifiesta si alguien le ayuda a recordar en la fecha que se realizó la licitación.

El Concejala señor Olivares señala que en el mes de abril.

El Concejala señor Cáster señala que desde abril a julio del año en curso considera que las condiciones han cambiado, por tanto cree que nuevamente se corre un riesgo. Agrega que considera que esto no está bien y debe llamarse a una nueva licitación y contar con un informe técnico el cual garantice que contarán con dichos fardos.

El Concejala señor Cáster solicita que se llame a una nueva licitación y se le actualice el informe técnico, dado que el actual considera que es antiguo y es necesario contar con fardos de calidad para la entrega a los crianceros.

El señor Presidente señala que esta de acuerdo con el Concejal señor Cáster, sin embargo, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compras Públicas, señala que cuando en una licitación existen dos oferentes que cumplieron con los requisitos solicitados como ocurrió en el caso de esta licitación y ante el desistimiento del primero, automáticamente debe adjudicársele al segundo oferente que cumplió con los requisitos. Agrega que el procedimiento de colocar en conocimiento del H. Concejo Municipal es debido al monto que involucra la adquisición.

La Concejal señora Jeannette, consulta que sucede si hoy no se aprueba la re adjudicación.

El señor Presidente señala que se debe Re adjudicar dado que eso está establecido en la Ley de Compras Públicas en el derecho que le cabe al segundo oferente de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. Agrega que ante estas situaciones el 1er oferente tiene 24 horas para aceptar, si no lo hace, cede el derecho al siguiente oferente.

La Concejal señora Jeannette, consulta si el segundo oferente está en conocimiento.

El señor Presidente señala que aún no está en conocimiento, dado que este procedimiento tiene que estar previamente en conocimiento del H. Concejo Municipal por tanto si en ambos casos no hay una aceptación en 24 horas, se puede llamar a una nueva licitación.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si se tiene antecedentes de cuál es la razón del desistimiento del primer oferente, dado que él envió un correo electrónico se entiende una información un tanto ambigua, consulta si hubo otra comunicación tal como se hayan comunicado internamente con el señor Presidente.

El señor Presidente señala que la comunicación llegó por correo electrónico y posteriormente el Director de Administración y Finanzas tomó contacto internamente con el oferente. Comenta que en el proceso con el oferente sucedieron algunas cosas que regularmente ocurren y es que muchas empresas en este último tiempo están trabajando con factoring, por tanto uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación es quién proveyera los fardos no podía factorizar las facturas y que el pago se realizaría de 30% en la entrega.

El señor Presidente señala que uno de los primeros problemas ocurridos con el oferente fue que esta empresa fue a factorizar la factura y cuando ésta llega acá no se recibió, por cuanto esto generó quiebre en la negociación, debido a que ello era parte de lo incorporado en las bases de licitación. Agrega que el riesgo de factorizar la facturas implica el pago en un mes de la factura y no garantiza la entrega del producto.

El Concejal señor Dedes manifiesta que es correcto lo que señala el señor Presidente respecto del proceso de adjudicación y el derecho que le cabe al 2do oferente en estos casos de desistimiento del primero. Indica que como Municipalidad se tiene que otorgar un buen servicio en este caso a los agricultores se les tiene que entregar fardos de calidad, toda vez que se están pagando.

El Concejal señor Dedes manifiesta que a la fecha no se cuenta con un informe técnico de estado de conservación de los fardos, indica que en el mes de abril se les había mencionado que no eran de buena calidad lo que estaba reflejado en el informe técnico entregado en aquella ocasión, por tanto le preocupa el estado actual de los fardos, tanto en calidad y en mantenimiento, por tanto considera que él no está en condiciones de aprobar el punto de tabla y le gustaría que se llamara a una nueva licitación.

El señor Presidente le señala al Concejal señor Dedes que la Ley lo obliga a llevar a realizar este proceso.

El Conejal señor Olivares, manifiesta que le parece bien comenzar esta conversación con base en los acuerdos, lo que da cuenta un avance. Agrega que desde ese punto de vista y considera que existe un acuerdo en pleno que el informe técnico con el que cuentan corresponde al mes de abril de este año, quedando el primero oferente no con el cumplimiento a cabalidad lo que se requería y desde ese punto de vista considera que los bienes y servicios de la Municipalidad deben entregarse con calidad.

El Concejal señor Olivares señala que en dicha oportunidad en la que se entregó el informe, éste ya presentaba algunas falencias con el mismo oferente y expone el Punto 14.2. de las Bases de la Licitación, desglose de requisitos que se pueden invocar para declarar desierta la licitación. Consulta si es posible ver esa posibilidad, dado que tal como lo señaló el Concejal señor Cáster es importante contar a lo menos con la disponibilidad de fardos los que para este año ascienden a 8000 la cantidad, además en lo principal que éstos sean de calidad considerando además lo acotado de tiempo para la entrega a los agricultores.

El Concejal señor Olivares señala que el día que recibió el sobre con los antecedentes en el cual se incorporaba el correo con el rechazo del oferente, llamo telefónicamente al Gerente de Operaciones don Felipe Barahona y esbozo algunos argumentos que a juicio de él considera que tienen bastante peso que les justificaba el desistimiento de este contrato.

El Concejal señor Olivares solicita de las gestiones que les haga indagar y obtener mayor información del por qué esta empresa desistió del contrato, ya que tal como lo manifestó el señor Presidente se trata de empresa serias y con capital formado, por lo que le parece extraño que como empresa no hayan querido ser parte de esta licitación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que espera se puedan volver a elaborar las bases de la licitación de manera que esto se realice de la mejor forma y que esto les de la seguridad de contar con los informes técnicos y les de pie para realizar una adjudicación que obtengan calidad en bienes y servicios propicios para la comunidad de Colbún.

El señor Presidente señala que por primera vez ésta absolutamente en acuerdo en lo manifestado por los señores Concejales, en el sentido que lo debe entregarse a los vecinos de la comuna como Municipalidad debe ser de primera calidad, sin embargo, el proceso que está haciendo debe ser realizado, dado que lo establece la Ley.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando escucha los argumentos considera que no se tiene memoria y señala que debe ser franco y reconocer que no tiene conocimiento y la certeza que el procedimiento que se está haciendo deba ser hecho así, en el sentido que el tema en discusión se planteo en la Tabla y debe ser votado. Indica que no tiene el convencimiento que si por algún motivo los señores Concejales hubiesen puesto atención en este tema esta licitación habría salido, por tanto llama a tener cuidado con eso.

El Concejal señor Hernández señala que por suerte los señores Concejales tomaron atención y se dieron cuenta que esto no estaba bien hecho, por tanto, deben estar alertas a las argumentaciones aun cuando las situaciones están claramente demostradas y esto ha ocurrido en estos tres años. Agrega que esta licitación fue aprobada el 25 de abril del año en curso, él no la aprobó indica y quiere dejarlo en claro por lo mismo que ha fundamentado, dado que en reiteradas ocasiones ha solicitado se les remita la planificación a lo menos con una Carta Gantt.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales ante la votación.

La Concejal señora Jeannette señala que se abstiene de votar.

El Concejal señor Olivares manifiesta que considerando el pequeño acuerdo, solicita expresamente y de manera responsable que ante la decisión que tome este H. Concejo Municipal, no se hagan noticias erradas de lo sucedido y ojala el señor Presidente no diga que se le rechazó la adquisición de fardos y que están en contra de los agricultores y debe indicar que desde ningún punto de vista se quiere perjudicar a los agricultores, si no mejorar las condiciones y adquirir los fardos con la mejor calidad posible.

El Concejal señor Olivares, manifiesta su rechazo a la licitación.

El Concejal señor Sepúlveda señala que estando de acuerdo con lo manifestado por los señores Concejales y con el fin de velar por la entrega de productos de calidad a los agricultores de la comuna, manifiesta su abstención en su votación.

El Concejal señor Cártter señala que en base al último informe remitido en el mes de abril del año en curso y donde se señalaba que los fardos no eran de buena calidad, rechaza esta licitación, dado que no se puede entregar fardos de mala calidad a los crianceros de la comuna y espera se llame una nueva licitación.

El Concejal señor Dedes señala que en virtud a todo lo manifestado, rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que se abstiene.

El señor Presidente señala que se rechaza la Re adjudicación de la compra de fardos, por tanto, se llamara a una nueva licitación. Agrega que hace un llamado a la tranquilidad de los agricultores dado que se realizará un nuevo proceso.

El señor Presidente solicita quede en acta que queda abierta la posibilidad de estudiar las licitaciones que serán presentadas el próximo jueves, las que les llegarán a sus correos y corresponde a la adquisición de los vehículos y el aparcadero, con el fin que sean estudiados los antecedentes y quieran ahondar en el tema y proporcionar mayor información, indica que queda a disposición el señor Luis Muñoz.

3.2 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “REPOSICIÓN AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **REPOSICIÓN AMBULANCIA, COMUNA DE COLBÚN**, por un monto de \$ 19.794.156.- (diecinueve millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos), el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular 33, Año 2024.*

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
Ítem	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Veces/año	Total Anual
Costo de Operación					
Combustible	800	Lt/mes	\$1.064	12	\$10.214.400
Seguro obligatorio SOAP	1	Gl.	\$25.000	1	\$25.000
Permiso de Circulación	1	Gl.	\$816.384	1	\$816.384
Seguro automotriz cobertura completa	1	Gl.	\$297.631	12	\$3.571.572
Revisión técnica	1	Gl.	\$26.800	1	\$26.800
Costo de Mantenición					
Mantenimiento Preventivo	1	Gl.	\$535.000	4	\$2.140.000
Mantenimiento Correctivo	1	Gl.	\$1.500.000	2	\$3.000.000
				Total	\$19.794.156

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que estas oportunidades con el Gobierno Regional son bastantes positivas, por lo que consulta cuándo llegaría esta ambulancia a la Municipalidad.

El señor Presidente señala que si todo sale bien, llegaría a fines del mes de septiembre del año en curso.

El Concejal señor Hernández consulta cuál es el precio de la ambulancia.

El señor Presidente señala que aproximadamente \$97.000.000.- (Noventa y siete millones de pesos), como valor comercial a la fecha.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales respecto a los costos de operación del proyecto de operación y mantención de ambulancia para la comuna.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares señala que le parece muy bien el proyecto y le parece bien que esta ambulancia venga a cumplir los requerimientos de la comunidad en las necesidades de salud. Indica que recuerda que el primer año cunado asumieron su cargo en el H. Concejo Municipal se dispuso toda la voluntad para la adquisición de las ambulancias que fueran necesarias.

El Concejal señor Olivares manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Cártter manifiesta que felizmente aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba gustosamente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que aprueba.

El señor Presidente señala que también aprueba por lo tanto por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado Reposición Ambulancia, Comuna de Colbún.

El señor Presidente manifiesta sus buenos deseos a la comunidad que les está viendo, les desea un lindo día, además les recuerda que el día 30 de junio del año en curso la comuna está cumpliendo 120 años de su creación.

El señor Presidente agradece a los señores Concejales su asistencia y levanta la sesión siendo las 09:48 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario